

PROYECTO

“CURSO DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR”



ALMANSA- JULIO 2022



1.-JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y garantizar que los menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo o de educación continua tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

El Plan Nacional de Garantía Juvenil se creó por iniciativa del Consejo de Europa que instó al Gobierno de España en la puesta en marcha un Plan específico que combatiera el alto índice de desempleo juvenil que afectaba a España.

El Plan Nacional de Garantía Juvenil tiene como objetivos estratégicos los siguientes:

- Contribuir a mejorar la empleabilidad de los alumnos y facilitar el acceso al mercado laboral.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además de fomentar la no discriminación y la lucha contra la exclusión social.
- Favorecer la formación continua.
- Fomentar el espíritu emprendedor.

Estos objetivos estratégicos se lograrán a través de programas de actuación como la acción educativa, participando el alumnado en programas de “segunda oportunidad” o en pruebas o ciclos formativos de Grado Medio o Superior.

Partiendo de estas premisas a nivel nacional, donde se establecen los objetivos y líneas de actuación del Plan Nacional de Garantía Juvenil, se han descentralizado a las Comunidades Autónomas. Así, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla- La Mancha ofrece oportunidades de formación y empleo en el campo de la Formación Profesional, impulsando esta rama de la Enseñanza con cualificaciones profesionales completas, cursando módulos concretos vinculados a cualificaciones o títulos de Grado Medio o Superior o preparando mediante cursos intensivos las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior.

De esta última opción de Pruebas de Acceso que nos brinda la Consejería de Educación, a través de las Instrucciones de 03/06/2022 de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, el CEPA “Castillo de Almansa” quiere participar en estas actividades, presentando un nuevo proyecto sobre **el curso de de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior** para desarrollarlo durante el curso 2022/2023.

Este curso es un buen instrumento para mejorar la formación continua, la empleabilidad del alumno y, por supuesto, su preparación a la hora de afrontar los exámenes ordinarios y extraordinarios de junio (Prueba de Acceso).

Esta oferta educativa no es una enseñanza nueva que oferta el CEPA pues ya tenemos una cierta experiencia de trece años impartiendo este curso preparatorio. De hecho, los cinco últimos cursos hemos participado en un proyecto de Garantía Juvenil y hemos impartido la totalidad de las materias de la Prueba de Acceso a Grado Superior (Parte común y parte específica).

La respuesta del alumnado ha sido muy positiva, pues han asistido un mayor número de alumnos a las clases diarias y los resultados obtenidos en las pruebas de Acceso a Grado Superior han sido muy satisfactorios. En concreto, de los trece alumnos matriculados, 7 alumnos/as del curso preparatorio dentro del Programa de Garantía Juvenil han superado la Prueba Libre de Acceso a Grado Superior, celebrada en el IES “Escultor José Luis Sánchez”.

Por último, seguimos considerando a nivel de Equipo Directivo que es un curso muy conveniente para la población de Almansa, ya que ningún otro centro educativo de nuestra población oferta esta enseñanza para el 2022/2023 y creemos que es una “puerta abierta” que ofrecemos a los jóvenes de Almansa, menores de 30 años, para aumentar su formación continua y mejorar su inserción laboral.

2.-ESTUDIO PRELIMINAR

El CEPA “Castillo de Almansa” ya tiene cierta experiencia en la impartición del curso preparatorio de la Prueba de Acceso a Grado Superior (trece cursos académicos), además de la impartición del curso preparatorio dentro del programa de Garantía Juvenil durante los cinco últimos cursos académicos. Por tanto, el grado de viabilidad de la continuidad del curso preparatorio es muy elevado para el curso 2022/2023.

Disponemos de suficiente número de antiguos alumnos que han cursado con nosotros ESPA y ESPAD y que este curso pasado no pudieron participar en el proyecto de Garantía Juvenil porque el comienzo del curso fue muy tardío (a principios de noviembre) y ese grupo de alumnos ya había elegido otra opción formativa. Además, el CEPA mantiene contactos periódicos con el Jefe de la Oficina de Empleo y Emprendedores de la Consejería de Trabajo de Castilla- La Mancha en Almansa y, también, con el Jefe de la Agencia Local de Empleo del

Ayuntamiento de Almansa(CLIPE), que nos podrían proporcionar potenciales alumnos para este curso.

El CEPA dispone de unas excelentes instalaciones (aulas amplias, luminosas, calefacción, aire acondicionado...) y un número adecuado de aulas para las enseñanzas que imparte. Si algún día hubiese un problema de falta de espacios, esta enseñanza tendrá siempre un aula para la parte común (el Aula de Música de la planta baja del CEPA), que será el aula de referencia de esta enseñanza, y otra aula para la parte específica de Ciencias y/o Humanidades.

El horario lectivo de este curso será el que demanden los alumnos, aunque preferiblemente propondremos el turno de mañana (de 09.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes, durante todas las semanas de clase. Hay que impartir un total de 21 horas de clase a la semana: 9 horas de la parte común (Lengua, Inglés y Matemáticas) y el resto para las materias específicas.

El calendario de este Curso de Acceso será aproximadamente desde mediados de noviembre de 2022 hasta mediados o finales de junio de 2023. Creemos que un curso intensivo de casi siete meses puede ser suficiente para lograr que los alumnos en junio tengan una evaluación positiva y logren el objetivo de superar el Curso de Acceso a Grado Superior, aunque por nuestra amplia experiencia sería más conveniente comenzar este curso a principios de octubre.

En cuanto al equipamiento, el centro está muy bien equipado y dispone en todas las aulas de medios tecnológicos para impartir las clases (pantallas, proyectores, Aula de Informática...).

3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD.

Estableceremos un calendario con el comienzo y final de las clases según nos marque la Consejería para este curso preparatorio, ya que las clases llevan un régimen independiente al resto de cursos que se imparten en el CEPA “Castillo de Almansa”.

El inicio del curso será probablemente a primeros de noviembre y el final será la última semana de mayo o primera semana de junio de 2023, dependiendo del calendario de la Prueba Libre de Acceso a Grado Superior.

Fijaremos un calendario de exámenes que estará reflejado en la programación general del curso y que será entregado por los profesores a los alumnos al comienzo de las clases.

En cuanto a la estructura semanal del curso y según la normativa horaria referida a esta enseñanza y las autorizaciones que como CEPA tenemos, impartiremos 3 horas semanales de cada asignatura, tanto de las comunes, como de las específicas:

ASIGNATURAS PARTE COMÚN	ASIGNATURAS PARTE ESPECÍFICA	
FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS 4h	Geografía 4h Economía de la empresa 4h	OPCIÓN A
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4h	Ciencias de la Tierra y Medioambientales 4h Biología 4h	OPCIÓN C
INGLÉS 4h		

4. ALUMNADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Este curso será ofertado a los alumnos y alumnas menores de 30 años y mayores de 18 años, que cumplan los requisitos expuestos para el Plan de Garantía Juvenil.

Como Centro de Educación de Personas Adultas, contamos cada año con numeroso alumnado que obtiene el Graduado en Educación Secundaria para Personas Adultas y que desea continuar su formación con nosotros. La Formación Profesional es una opción muy atractiva para los jóvenes que titulan y quieren cursar estudios “profesionalizantes” que le favorezcan su inclusión en el mundo laboral.

¿Cómo se seleccionaría al alumnado en caso de recibir más solicitudes que plazas disponibles?

Los ***criterios utilizados para la selección*** del alumnado en el caso de existir más demanda que oferta, serán los siguientes:

- ✓ Cumplir con los requisitos del Programa de Garantía Juvenil.
- ✓ Que estén dados de alta en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- ✓ Por orden de inscripción.

Con esta nueva solicitud de este Plan de Acción Juvenil esperamos dar respuesta a la gran cantidad de jóvenes de Almansa y su comarca que desean continuar formándose y para los que acceder a un Grado superior de FP es la mejor opción académica.

5.- CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.

El CEPA CASTILLO DE ALMANSA garantiza los principios horizontales de las ayudas de los Fondos de la Unión Europea, recogidos en el Reglamento (UE) 2021/1060 en su artículo 9, las líneas de actuación presentadas deberán aplicar de forma explícita, y en todas las fases de la preparación, ejecución, seguimiento, presentación de informes y evaluación de las actuaciones dichos principios, que son los que siguen:

1. Garantizar el ***respeto de los derechos fundamentales*** y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE en la ejecución de los Fondos.
2. ***Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres***, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género.
3. ***Evitar cualquier forma de discriminación*** por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
4. ***Promoción del desarrollo sostenible*** establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.

6.- COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO.

Desde el CEPA CASTILLO DE ALMANSA nos comprometemos a:

5. Colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** (aplicación del Servicio Público de Empleo Estatal adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social) del alumnado que lo precise.
6. Así mismo, se compromete a **informar y orientar a los jóvenes** participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
7. **Proporcionar los micro-datos de las personas participantes** en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados del Fondo Social Europeo.
8. Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a **cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos** planteados por el Fondo Social Europeo, así como, a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
9. Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa del FSE+ 2021-2027, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de **hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas**, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.

En Almansa, a 8 de julio de 2022.



DIRECTOR DEL CENTRO
Fdo.- José Antonio Ibáñez López